## PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

## LLAMADO COMPLEMENTARIO DE EQUIPOS, SOFTWARE Y ACCESO A BIBLIOGRAFÍA Y BASES DE DATOS, 2025

Se propone la realización del presente llamado como complementario al llamado principal que cerró el pasado 23 de junio de 2025.

Esta convocatoria está abierta a investigadoras e investigadores que no se presentaron a la convocatoria principal. No obstante, todas las propuestas que no reciban apoyo en la convocatoria principal serán consideradas automáticamente a la convocatoria complementaria. No es necesario volver a presentar la solicitud.

Este llamado complementario se realiza con las siguientes consideraciones:

- Monto total disponible para ejecutar: \$1.300.000
- Una propuesta podrá ser apoyada únicamente en uno de los dos llamados.
- Se mantienen las condiciones y restricciones del llamado principal, es decir:
- **Rubros**: adquisición de equipos menores, reparación, mantenimiento, actualización e insumos de equipos, adquisición o actualización de software, apoyo a suscripciones a base de datos, colecciones y revistas.
- Montos mínimos y máximos: se aceptarán solicitudes con un costo entre \$40.000 y \$300.000 (\*), incluyendo los costos de importación, si corresponde.
- Se aceptará que los fondos se usen como contrapartida ante la solicitud de adquisición de equipamiento mediante otras fuentes de apoyo económico. En ese caso en la postulación se deberá aclarar el porcentaje solicitado a PEDECIBA y cuál es la fuente de contrapartida.
- Las propuestas deben involucrar un equipo y sus eventuales accesorios o componentes individuales necesarios para el funcionamiento del sistema.
- Las propuestas presentadas en pie de igualdad por dos o más investigadores de distintas áreas serán asignadas a las áreas correspondientes en forma proporcional a los fondos disponibles para cada área.

Los equipos adquiridos estarán a disposición de todos los investigadores del Programa. Se priorizará aquellos equipos que impacten en la investigación como función fundamental.

Las postulaciones serán presentadas por investigadores y consideradas inicialmente por sus Áreas de pertenencia (cada investigador puede participar en una única solicitud). Deberá suministrarse la siguiente información a traves del formulario en linea:

- Descripción del equipo/repuesto/accesorio a reparar o adquirir, software a actualizar, base de datos o suscripción.
- Justificación de la solicitud.
- Nombre y firma de los investigadores que participan de la solicitud.
- Cotización actualizada del costo de la solicitud (se aceptarán solicitudes con facturas u órdenes de pago posteriores al 14 de mayo de 2025).

Las propuestas recibidas se clasificarán por el Consejo Científico del Área correspondiente en dos categorías según su prioridad para el Área. Dichas categorías deberán incluir en forma balanceada propuestas de diverso monto. No podrán clasificarse como prioritarias únicamente las propuestas de mayor porte económico.

Los CCAs deberán realizar un ordenamiento de las propuestas teniendo en cuenta los montos y las necesidades planteadas en las solicitudes u otros criterios de priorización que establezca cada Área. Esto será tomado por la Comisión Directiva como un insumo más, reservándose la posibilidad de alterar dicho ordenamiento.

Cada CCA elevará la lista a Comisión Directiva, antes del *3 de setiembre de 2025*, con las priorizaciones antes señaladas. La resolución sobre las propuestas que serán financiadas será tomada por la Comisión Directiva, la que se asesorará por los medios que estime convenientes.

- La Comisión Directiva podrá resolver la financiación parcial de cualquiera de las propuestas recibidas.
- Las cotizaciones en moneda extranjera serán pesificadas con el valor de la divisa en el día de cierre del llamado.
- Todos las propuestas financiadas deberán ser ejecutadas antes del 31/12/2025.
- Las propuestas serán presentadas únicamente a través del formulario disponible a tales efectos en la web de PEDECIBA.

Plazo para la presentación de propuestas por los investigadores: *lunes 28 de julio de 2025 a las 16 hs.* 

(\*) Se aceptarán solicitudes por fondos mayores, de hasta \$600.000, no más de una por Área, en aquellos casos que vengan con una aprobación especial del Consejo Científico del Área correspondiente.

Página web: www.pedeciba.edu.uy - Correo electrónico: pedeciba@pedeciba.edu.uy